

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2.018.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 26 de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Octubre de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITUD CONFORME A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ELABORACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES (CAMINOS) PARA EL EJERCICIO 2.018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la elaboración del Inventario de Infraestructuras lineales para el ejercicio 2.018, publicada en el BOP nº 197, de fecha 11 de Octubre de 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

3.- SOLICITUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2.018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN CON CARÁCTER COMPLEMENTARIO SUBVENCIONES PARA EL COLECTIVO DE PERSONAS CON 45 O MÁS AÑOS DE EDAD DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, CON ESPECIAL COBERTURA PARA PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la resolución de 9 de Octubre de 2.018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan con carácter complementario subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55, reguladas en la Orden de 20 de Julio de 2.018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria, aceptando la cantidad asignada para este municipio, la cual asciende a 18.163,66€

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA IMPOSIBILIDAD DE SOLICITUD DE LA CAMPAÑA DE MATANZA DOMICILIARIA PARA EL EJERCICIO 2018-2019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la respuesta negativa de los veterinarios asignados a la Campaña de Matanza Domiciliaria 2018/2019, alegando que no les es rentable desplazarse a este municipio, para llevar a cabo los análisis correspondientes, el Ayuntamiento ante la falta de profesionales se ve obligado a no formular la solicitud para la Campaña de Matanza Domiciliaria. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha decisión.

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE LA XVI MUESTRA DE CINE RURAL DE DOS TORRES 2018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación presentada desde el Área de Cultura este Ayuntamiento relativa a la celebración de la 2ª parte de la XVI Muestra de Cine Rural, que tendrá lugar desde el 16 al 17 de noviembre de 2.018. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación de dicha programación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha.-